

PREGUNTAS FRECUENTES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

TEMA	PREGUNTA	RESPUESTA	OBSERVACIONES
MATRICULACIÓN	¿Cuándo podré matricular a mis hijos/as en las actividades extraescolares del próximo curso?	Dos serán los periodos para poder hacerlo: <ul style="list-style-type: none"> • Periodo ordinario (junio) • Periodo extraordinario (septiembre) 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 23/06 (10 horas) al 28/06 (23:59 horas). • Del 20/09 al 25/09 (se dictarán instrucciones para ello en septiembre). • Todas las matriculaciones que entren en el sistema fuera de plazo <u>serán desechadas automáticamente y no se realizarán excepciones.</u>
	¿De qué manera se hace la matrícula?	Exclusivamente <i>on-line</i> , a través de un formulario de inscripción, que estará disponible a través de la página <i>web</i> del Centro.	Para aquellas familias que no tengan acceso a Internet, se habilitará un ordenador en la Secretaría del Centro para que puedan realizar la matrícula, los días 24 y 28 de junio, de 9 a 13 horas.
	¿El hecho de realizar la matrícula en plazo implica que se acepte dicha matrícula?	No. La matrícula se aceptará siempre y cuando se alcance el número mínimo para que salga dicha extraescolar. Si se supera el número máximo, quedará en una lista de espera.	
	¿En junio y septiembre se ofertarán el mismo número de actividades extraescolares y plazas?	No; en septiembre solo se ofertarán aquellas vacantes que hayan resultado del proceso ordinario de junio.	
	Si durante el periodo de matriculación y una vez enviada ya la solicitud	Sí; simplemente, enviando una nueva solicitud, la anterior o anteriores quedarán automáticamente invalidadas.	En este caso, prestar mucha atención a cómo se realiza esta nueva solicitud, porque <u>los</u>

	<p>cambiamos de idea, ¿se puede modificar la misma?</p>		<p><u>datos de las anteriores no serán tenidos en cuenta</u>, ni se podrá subsanar nada una vez terminado el periodo de matriculación.</p>
	<p>¿Por qué no me deja matricular a mi hijo/a en Seguimiento de tareas?</p>	<p>Esta extraescolar sigue un protocolo especial. En el mes de octubre, tras la evaluación inicial del alumnado, el tutor/a propondrá a la familia acudir a dicha extraescolar. Si la familia acepta, se procederá a su automática matriculación y se cobrará su coste en los periodos estipulados.</p>	<p>En caso de que se proponga a un alumno/a que acuda a esta extraescolar y ya estuviera matriculado en otra, se procederá a devolver el importe de la primera extraescolar o a descontarlo del importe de Seguimiento de tareas.</p>
	<p>¿Por qué he de facilitar en la matrícula la cesión de mi correo electrónico y el permiso para publicar el trabajo que se realice con mi hijo/a en las extraescolares?</p>	<p>Facilitando la cesión del correo electrónico, se permite que el monitor/a pueda contactar directamente con las familias y compartir con ellas lo que considere oportuno o citarlas para una reunión. Compartir vídeos o fotografías de lo que los/as monitores/as trabaja con vuestros hijos/as es una bonita manera de que esto llegue a todas las familias y se puede conocer lo que otros niños/as realizan en cada extraescolar.</p>	
	<p>Si mi hijo/a es alumnado transportado, ¿he de realizar la matrícula en las extraescolares de la 1ª sesión, (15:30 a 16:30)?</p>	<p>Sí; siempre es preferible que quede por escrito y en tiempo y forma. El alumnado transportado tiene implícita una reserva de plaza en Ludoteca o Biblioteca que se le adjudicará de oficio en función de su edad, pero, si se desean otras extraescolares diferentes a esas, hay que realizar la matrícula.</p>	
	<p>¿Qué ocurre si mi hijo/a llega al Centro una vez comenzado el curso escolar y quiero apuntarlo a alguna extraescolar?</p>	<p>Se podrá hacerlo en aquellas extraescolares en las que queden plazas vacantes y se deberá de abonar el coste de la anualidad, descontando el importe del tiempo no disfrutado, según la fecha de matriculación</p>	<p>EJEMPLO 1: alumno/a nuevo que llega el 10 de diciembre ha de pagar desde diciembre a mayo. EJEMPLO 2: alumno/a nuevo que llega el 20</p>

		extraordinaria.	de enero ha de pagar de febrero a mayo. El corte estará en el día 16 de cada mes.
LISTADOS DE ADMITIDOS Y BAJAS	¿Cómo sabré si mi hijo/a ha sido admitido en las extraescolares solicitadas?	Antes del 5 de julio (para el periodo ordinario), se mandará un correo general a todas las familias del Centro con los listados de admitidos. Lo mismo ocurrirá con el periodo extraordinario de septiembre (antes del 27/09).	
	¿Cómo se adjudicarán las plazas en cada extraescolar?	Se adjudicarán por riguroso orden de inscripción, se sea alumnado transportado o no. En el caso de extraescolares que tengan un tipo de continuidad con el año anterior, tendrán preferencia las personas que la realizaron el curso pasado. En el caso de extraescolares que no sean de continuidad, el alumnado que ya se hubiera matriculado en en cursos anteriores, no podrá hacerlo para el 19/20, para dar cabida a que lleguen a mayor número de alumnos/as. No habrá ningún otro criterio de preferencia.	<ul style="list-style-type: none"> EXTRAESCOLARES DE CONTINUIDAD: Robótica con LEGO de los niveles del curso anterior y Ballet. EXTRAESCOLARES QUE NO SE PUEDEN REPETIR: Técnicas de estudio e Informática.
	¿Cuántas sesiones a la semana de Técnicas de estudio o Informática serán al próximo curso?	Solo 1 sesión a la semana. De esta manera, se duplica la capacidad de niños/as que pueden matricularse para llegar a satisfacer una mayor demanda.	
	¿Qué ocurre si, por error, he solicitado plaza en dos extraescolares que se solapan en el horario?	Si hay sitio en los listados de admitidos en ambas, se dejará elegir con cuál se quiere quedarse (a través de un correo electrónico a la familia). Si no hay sitio en ambas, se reservará plaza en la primera extraescolar que se haya solicitado o en aquellas de las dos que se tenga plaza dentro de la ratio máxima.	

	<p>Si mi hijo/a ha sido admitido en una o varias extraescolares, ¿puedo darle de baja posteriormente?</p>	<p>Rotundamente no. Además, el hecho de salir admitido en una extraescolar en los listados oficiales implica un doble compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagar el adelanto de cuota en concepto de reserva de plaza. • Pagar el coste anual de la extraescolar. 	<p>Hay dos excepciones a esta norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado a otro centro educativo. • Enfermedad grave de larga convalecencia, que impida la asistencia continuada al Colegio. <p>En ambos casos, se devolverá la parte proporcional del tiempo no disfrutado, mediante petición escrita de la familia y se perderá la plaza en la extraescolar.</p>
	<p>Si, comenzadas las extraescolares, a mi hijo/a no le gusta la actividad, ¿puedo darle de baja?</p>	<p>No. Se puede notificar que se dejará de asistir y se le quitará de los listados de oficio, pero no se devolverá el importe ya pagado y, además, se tendrán que pagar los recibos restantes del curso.</p>	<p>Excepción: <u>en caso de haber lista de espera y que alguno/a de sus integrantes quiera acceder a la plaza</u>, sí se devolverá el importe proporcional, descontando el tiempo disfrutado y no se deberán abonar los recibos del resto del curso.</p>
	<p>Mi hijo/a no ha sido admitido en una extraescolar de APYMA; ¿a qué puede deberse?</p>	<p>Varios pueden ser los motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se registró correctamente la matrícula; comprobar siempre si llega una copia de la misma al correo electrónico facilitado en el formulario. • Realicé una petición de matrícula para dos extraescolares que se solapaban en el horario. • Se ha excedido la ratio máxima de la actividad. • No ser la familia socia de APYMA. • No encontrarse al corriente de pagos con esta asociación por cualquiera de sus servicios Aula matinal, extraescolares y comedor de los viernes). 	<p>Contactar con APYMA, a través del correo apymacpolite@gmail.com.</p>
	<p>Mi hijo/a no ha sido admitido en una</p>	<p>Varios pueden ser los motivos:</p>	<p>Contactar con Secretaría del Centro, a través</p>

	<p>extraescolar de gestión del Colegio; ¿a qué puede deberse?</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se registró correctamente la matrícula; comprobar siempre si llega una copia de la misma al correo electrónico facilitado en el formulario. Realicé una petición de matrícula para dos extraescolares que se solapaban en el horario. Se ha excedido la ratio máxima de la actividad. No encontrarse al corriente de pagos con el Centro por cualquiera de sus servicios (libros de texto, comedor, extraescolares, cuota por materiales, excursiones, etc). 	<p>de la dirección de correo electrónico cpoliteservicioscomplementarios@gmail.com o telefónicamente (948741709).</p>
COBRO DE LAS CUOTAS	<p>¿Cómo he de pagar las extraescolares?</p>	<p>El pago se realizará directamente en la cuenta que se hubiera facilitado en el proceso de matriculación.</p>	<p>Si se producen devoluciones de recibos, se cargará a la familia el coste económico de dicha devolución en el siguiente recibo.</p>
	<p>¿Cuándo se me cobrarán las cuotas?</p>	<p>En tres momentos se producirán esos cargos en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reserva de plaza: del 8 al 12 de julio. Primer cuatrimestre: del 1 al 20 de octubre. Segundo cuatrimestre: del 1 al 20 de febrero. 	<p>Si, durante estos meses, se produce un cambio de cuenta bancaria, se ha de notificar tanto al Colegio como a la APYMA.</p>
	<p>¿Quién me girará a la cuenta bancaria las cuotas?</p>	<p>Tanto la reserva de plaza como las cuotas de cada cuatrimestre serán giradas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Centro: las de gestión docente. APYMA: las gestionadas por la asociación. <p>Esto supone que, en cada periodo, se pueden ver reflejados <u>hasta dos cobros diferentes en vuestra cuenta bancaria</u>.</p>	
	<p>¿Cómo se calcula la reserva de plaza que se cobrará en julio?</p>	<p>De dos maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Colegio <u>cobrará una única reserva de plaza</u> de 5 € / niño@, independientemente del número 	<p>EJEMPLO DE COBRO: Niño/a de Infantil que se ha matriculado en Ludoteca 2 sesiones a la semana, en Ballet</p>

		<p>de extraescolares en que se haya matriculado a un alumno/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> • APYMA cobrará 10 € / niño@ <u>y por extraescolar en que se haya matriculado.</u> <p>El dinero pagado en julio se descontará de la cuota del primer cuatrimestre.</p>	<p>clásico y en Emociteca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio le girará 5 € en concepto de reserva de plaza en Ludoteca. • APYMA le girará 2 extraescolares x 10 € = 20 € en concepto de reserva de plaza.
FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS EXTRAESCOLARES	¿Quién controla y supervisa a mi hijo/a en cada extraescolar?	<p>El profesor/a o el monitor/a responsable de la misma en ese momento, según sea el caso.</p> <p>Además, el Centro cuenta con un sistema de control por listados diarios, en el que se anotan todas las incidencias y faltas del alumnado.</p>	<p>Las familias tienen que justificar las inasistencias a través del formulario habilitado para ello en la página <i>web</i> del Centro.</p>
	¿Cuál es el horario de entrada y salida de las extraescolares? ¿Cómo se realiza?	<p>Hay dos sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15:30 a 16:30. • 16:30 a 17:30. <p>A las 15:30 horas, primero se deja entrar al alumnado de extraescolares y después salen quienes se van a casa. A las 16:30 horas, el mismo esquema.</p>	<p>Una vez comenzada cada sesión de la extraescolar, no se permitirá entrar ni salir a ningún alumno/a, salvo que sea para acudir al médico o por volver de él. Esto se ha de avisar siempre a Secretaría del Centro con antelación, para poder gestionar esta información para el profesorado y el monitor/a responsables esa tarde.</p>
	¿Qué ocurre si no justifico las inasistencias de mi hijo/a a una extraescolar?	<p>Si se acumulan tres faltas sin justificar, APYMA y/o el Centro se pondrán en contacto con la familia para pedir que las justifiquen. Si no se hiciera, se perdería la plaza en esa extraescolar, pero no el compromiso de sufragar el coste de todo el curso.</p>	
	¿Se puede realizar un uso esporádico de las extraescolares?	<p>Sí, pero solo en el caso de Ludoteca, Biblioteca y Juegos de mesa. Para ello, hay que solicitarlo por escrito a Secretaría del Centro, con 24 horas de antelación.</p>	<p>Si hay plaza disponible ese día, se contestará confirmando que puede asistir. Si no se recibe respuesta, se entenderá que la</p>

			petición se ha denegado. A final de curso, se cobrará dicho uso esporádico, previa información por correo electrónico a cada familia.
ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA	¿Cómo hago conocer a Colegio y APYMA de mi aceptación de la normativa de extraescolares para el curso 19/20?	De dos maneras: <ul style="list-style-type: none"> • Primero, a través del propio formulario de matriculación. • Segundo, antes del 30 de septiembre, entregando en Secretaría el formulario de aceptación de la normativa, firmado. 	Dicho formulario se encuentra para su descarga en la página <i>web</i> del Centro.
PENALIZACIONES	¿Qué ocurre si desoigo el compromiso adquirido con APYMA y/o Colegio al ser mi hijo/a admitido en una extraescolar y no pago las cuotas?	Automáticamente, <u>se dejará de tener derecho de acceso al resto de servicios gestionados por APYMA y/o Colegio</u> , tanto en el curso 19/20, como en el curso 20/21.	